

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 30 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica acuerdo de inicio del procedimiento sancionador.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto, se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado Resolución de procedimiento sancionador con número de expediente CO-SN-GR 031/2015 por esta Delegación Territorial.

Acto administrativo: Resolución de procedimiento sancionador CO-SN-GR 031/2015.

Interesado: María del Carmen Muñoz Mora.

Norma infringida: Artículos 68.1 y 69.2 del Texto Refundido de la Ley 1/2012, de 20 de marzo, de la Ley de Comercio Interior de Andalucía.

Cuantía que podría recaer: 300 euros.

Plazo para alegaciones: Podrá interponer recurso de alzada ante el Consejero de Empleo, Empresa y Comercio, directamente o a través de esta Delegación Territorial, en el plazo de un mes computado a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que se estime oportuno.

El referido expediente queda de manifiesto en el Servicio de Comercio de esta Delegación, situado en Avda. de Madrid, 7, 8.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 30 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»